GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0 3 7 5

21 JUN 2023

"Por medio del cual se hacen unos encargos y un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

C O N S I D E R A N D O

Que en la planta global de la Gobernación se encuentran vacantes—temporal o definitivamente según se indica—los cargos relacionados a continuación

CARGO	CLASF.	CLASE DE VACANTE	DEPENDENCIA	OCUPA CON DERECHOS CARRERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-12	Temporal	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SALAZAR MICHELLEE WILLIAMS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	Definitiva	SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	Definitiva	SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	Definitiva	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	Definitiva	SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES	

Que en orden al cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, que modificó el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y según análisis del grupo de la Oficina de Talento Humano—con los datos y evidencias de las carpetas de historia laboral al momento de expedir el presente Decreto—los siguientes funcionarios de carrera aplican para ser encargados en las vacancias señaladas

Cedula	Nombre	Cargo	Clasific.	Dependencia
23249014	BRITTON TAYLOR CONSUELO BEATRIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
1123625486	CELIS GORDON YESENIA LUCELY	AYUDANTE	472-21	SECRETARÍA DE HACIENDA
40994403	FORBES PAUTT HEIDY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-21	OFICINA DE CONTROL CIRCULACION Y REGISTO – OCCRE
40986722	DE LA HOZ PEREZ YENNYS MERCEDES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-19	DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA JURÍDICA

Que, que en la vacante temporal de PROFESIONAL UNVERSITARIO 219-11 que se produce por el encargo de la/el funcionaria/o BRITTON TAYLOR CONSUELO BEATRIZ, según análisis

de Talento Humano, la/el funcionaria/o HERNANDEZ MARTINEZ JAKELIN identificada con la cédula de ciudadanía 40991995, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-15, bajo la SECRETARÍA GENERAL, cumple con los requisitos y el mérito para ser encargada mientras dure la novedad del titular.

Que, que en la vacante temporal de TÉCNICO OPERATIVO 314-15 que se produce por el encargo de la/el funcionaria/o HERNANDEZ MARTINEZ JAKELIN, según análisis de Talento Humano, la/el funcionaria/o KELLY CUELLAR LUIS ANTONIO identificada/o con la cédula de ciudadanía 18000625, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-14, bajo la SECRETARÍA GENERAL, cumple con los requisitos y el mérito para ser encargada mientras dure la novedad del titular.

Que agotados los funcionarios de carrera del nivel profesional técnico y asistencial—según el análisis de las historias laborales en el momento actual—para ser encargados el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-11 bajo la SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES, se considera procedente nombrar provisionalmente a una persona que cumpla los requisitos competencias mientras se realiza el concurso de méritos para proveer la vacante de manera definitiva.

Que las vacantes definitivas señaladas se encuentran reportadas en el sistema de información, mérito y oportunidad SIMO, administrado por la CNSC, con el fin de que sean provistos por concurso de méritos o por listas de elegibles vigentes.

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a/al la/el servidora/o pública/o BRITTON TAYLOR CONSUELO BEATRIZ, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 23249014, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL UNVERSITARIO 219-11 bajo el/la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de PROFESIONAL UNVERSITARIO con clasificación, código-grado 219-12 bajo la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL de la planta central de la Gobernación, mientras dure la novedad de la titular, la funcionaria SALAZAR MICHELLEE WILLIAMS.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese, mientras permanezca en encargo la/el titular del empleo BRITTON TAYLOR CONSUELO BEATRIZ, a la/el funcionaria/o HERNANDEZ MARTINEZ JAKELIN identificada con la cédula de ciudadanía 40991995, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO con clasificación, código-grado 219-11 bajo la/el SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL de la planta central de la Gobernación.

ARTÍCULO TERCERO: Encárguese, mientras permanezca en encargo la/el titular del empleo HERNANDEZ MARTINEZ JAKELIN, a la/el funcionaria/o KELLY CUELLAR LUIS ANTONIO identificada/o con la cédula de ciudadanía 18000625, en el cargo de TÉCNICO OPERATIVO con clasificación, código-grado 314-15 bajo la SECRETARÍA GENERAL de la planta central de la Gobernación.

ARTICULO CUARTO: Encárguese a/al la/el servidora/o pública/o CELIS GORDON YESENIA LUCELY, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 1123625486, quien ocupa el cargo de AYUDANTE 472-21 bajo el/la SECRETARÍA DE HACIENDA de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de PROFESIONAL UNVERSITARIO con clasificación, código-grado 219-11 bajo la SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES de la planta central

de la Gobernación, mientras se realiza el proceso para proveer por mérito, de manera definitiva la vacante del empleo de carrera.

ARTICULO QUINTO: Encárguese a/al la/el servidora/o pública/o FORBES PAUTT HEIDY, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 40994403, quien ocupa el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-21 bajo el/la DESPACHO DEPARTAMENTAL - OCCRE de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de PROFESIONAL UNVERSITARIO con clasificación, código-grado 219-11 bajo la SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES de la planta central de la Gobernación, mientras se realiza el proceso para proveer por mérito, de manera definitiva la vacante del empleo de carrera.

ARTICULO SEXTO: Encárguese a/al la/el servidora/o pública/o DE LA HOZ PEREZ YENNYS MERCEDES, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 40986722, quien ocupa el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-19 bajo el/la DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA JURIDICA de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de PROFESIONAL UNVERSITARIO con clasificación, código-grado 219-11 bajo la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA de la planta central de la Gobernación, mientras se realiza el proceso para proveer por mérito, de manera definitiva la vacante del empleo de carrera.

ARTICULO SETIMO: Nombrar provisionalmente al señor GULFRAN ANTONIO OROZCO MARRUGO identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 18002329, en el cargo de PROFESIONAL UNVERSITARIO con clasificación, código-grado 219-11 bajo la SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES de la planta central de la Gobernación, mientras se realiza el proceso para proveer por mérito de manera definitiva la vacante del empleo de carrera.

ARTICULO OCTAVO**:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y previo a su firmeza para cumplimiento, se deberá publicar y comunicar a la comisión de personal, y en caso de observaciones se harán los ajustes que sean procedentes para garantizar los derechos de carrera y el mérito.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 21 JUN 2023

EL GOBERNADOR, **EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN**

LA SECRETARIA GENERAL, **RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO**

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica